

El ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

Artículo 9.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2017 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

<b>CTG</b>		<b>Presupuesto Aprobado</b>
1	Gasto Corriente	23,318,244.00
2	Gasto de Capital	2,933,570.00
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0.00
4	Pensiones y Jubilaciones	0.00
5	Participaciones	0.00
<b>Total</b>		<b>\$26.251.814.00</b>

Artículo 10.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2017 con base en la Clasificación Económica se distribuye de la siguiente manera:

<b>CE</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
2 - GASTOS	26,251,814.00
2.1 - GASTOS CORRIENTES	19,397,244.00
2.1.1 - GASTOS DE CONSUMO DE LOS ENTES DEL GOBIERNO GENERAL/GASTOS DE EXPLOTACIÓN DE LAS ENTIDADES EMPRESARIALES	19,397,244.00
2.1.1.1 - REMUNERACIONES	11,229,276.00
2.1.1.1.1 - SUELDOS Y SALARIOS	11,105,276.00
2.1.1.1.2 - CONTRIBUCIONES SOCIALES	124,000.00
2.1.1.2 - COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	8,167,968.00
2.1.1.2 - COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	8,167,968.00
2.1.5 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS CORRIENTES OTORGADOS	400,000.00
2.1.5.1 - AL SECTOR PRIVADO	100,000.00
2.1.5.1.7 OTRAS	100,000.00
2.1.5.2- AL SECTOR PUBLICO	300,000.00
2.1.5.2.1 A LA FEDERACION	300,000.00
2.2 - GASTOS DE CAPITAL	6,454,570.00
2.2.1 - CONSTRUCCIONES EN PROCESO	2,933,570.00
2.2.1 - CONSTRUCCIONES EN PROCESO	2,933,570.00
2.2.1 - CONSTRUCCIONES EN PROCESO	2,933,570.00
2.2.6 - TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES Y DONATIVOS DE CAPITAL OTORGADOS	3,521,000.00